ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE & LOGISTICA REYES DEL CAMINO "ROADKINGS" S.A. DE 29 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de Machachi, provincia de Pichincha, el día de hoy Viernes 29 de mayo del 2020, siendo las diez (10) de la mañana, en el domicilio de la Compañía, ubicada en la calle Barriga No.50 y Tercera Transversal, preside la Junta la Presidenta señora **QUILLUPANGUI COLA LAURA MARINA** y actuando como Secretario su Gerente General señor **CHIGUANO LUJE LUIS HUMBERTO**; previo a ser instalada la Junta, el Secretario formula la lista de asistentes conforme lo establecido en la Ley de Compañías, encontrándose presentes los accionistas señores **CHIGUANO LUJE LUIS HUMBERTO**, propietario de 72 acciones; y, **CHIGUANO QUILLUPANGUI LADY MISHELL** propietario de 8 acciones, de USD 10,00 cada una, representando el 100% del capital social de la compañía, por lo que deciden instalarse en Junta General, plenamente instruidos de los temas a tratarse, la Presidenta declara válidamente instalada la Junta y dispone que por secretaría se dé lectura al orden del día: 1. Conocer y aprobar el informe de Comisario; 2. Conocer el Informe del Gerente General, sobre la rectificación del balance correspondiente al ejercicio económico 2019; 3. Conocer y aprobar el balance rectificatorio al balance correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019. Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario la señora Martha Lucia Quillupangui Toapanta, la Presidencia dispone que se trate el **Primer punto del orden del día.-** Se concede la palabra al señor comisario de la compañía, quien informa que en el informe del ejercicio 2019 se hizo la observación que la compañía habría generado pérdidas sin que ello haya sido justificada, por lo que sugirió se revise y se adopte los correctivos necesario, a lo que cumplo con informar que se ha procedido a rectificar dicho balance y ha sido debidamente justificado y revisado es todo cuanto puedo informar a la Junta, concluida la intervención del señor Comisario se le concede la palabra a la señorita **CHIGUANO QUILLUPANGUI LADY MISHELL**, quien propone que se apruebe el informe, con la observación realizada, la propuesta cuenta con el apoyo de la Junta, por lo que se procede con la votación, verificado el escrutinio se determina que la Junta General aprueba el informe del señor Comisario, concluido el primer punto se pasa a tratar el **Segundo punto del orden del día.-** Se concede la palabra al señor Gerente General de la compañía **CHIGUANO LUJE LUIS HUMBERTO** quien en uso de la palabra manifiesta, que se ha procedido a realizar la correspondiente rectificación a los balances y los estados financieros de la compañía, en los mismos que por un error se registró pérdidas en razón de haber registrado por error la depreciación del vehículo de propiedad de la compañía, por lo demás se mantiene en el sentido de que la situación de la compañía es favorable y que se encuentra estable su economía, es todo cuanto puedo informar al respecto, hasta aquí mi informe, concluida la intervención del señor Gerente la Junta General por mayoría resuelve aprobar el informe del señor Gerente General; se pasa a tratar el **Tercer punto del orden del día.-** En uso de la palabra el señor Gerente General procede a presentar el balance rectificatorio al balance correspondiente al ejercicio 2019, explicando que por un error en el balance antes indicado y presentado inicialmente se procedió a registrar la depreciación del vehículo de la compañía, sin que tuviera lugar dicho acto contable, por lo que se ha procedido a corregir dicho asiento y con ello se ha generado una utilidad razonable, la misma que ha sido debidamente justificada, lo que pongo a su consideración; la Junta

Escaneado con Cam

General luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar los balances del ejercicio 2019, dejando constancia que la presente Junta se acoge al Art. 17 del Reglamento de Actas de Juntas Generales, a efectos de aprobar el balance presentado. Por no haber más que tratar se dispone un receso, para que por Secretaria se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, para constancia de lo cual firman el en unidad de acto los accionistas Presidente y el Secretario que certifica a las once horas en que la Presidencia declara concluida la Junta.-

CHIGUANO QUILLUPANGUI LADY M.
ACCIONISTA

QUILLUPANGUI COLA LAURA MARINA
PRESIDENTE

CHIGUANO LUJE LUIS HUMBERTO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Escaneado con Cam